





LA CONVENCIÓN





CONVOCATORIA POR EVALUACIÓN DE **EXPEDIENTES - NIVEL SECUNDARIA**

ESPECIALIDAD:

MATEMATICA

DECRETO SUPREMO N°015-2020-MINEDU Y SU MODIFICATORIA DECRETO SUPREMO Nº 001-2022-MINEDU

DECRETO SUPREMO QUE REGULA PROCEDIMIENTO. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.



UNIDAD DE **GESTION EDUCATIVA** CONVENCION.

UGAR DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

MESA DE PARTES DE LA UGEL - LC (PRESENCIAL)

HORARIO DE PRESENTACION:

9:00 am - 3:00 pm.

1. FINALIDAD

Establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente, a que hace referenciala Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.







DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN



DIRECCION DE ADMNISTRACION Y PERSONAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. OBJETIVOS

- 2.1 Regular la contratación de profesores y las características de su renovación, con la finalidad de seleccionar y contratar profesores idóneos para el servicio educativo en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de educación básica.
- 2.2 Cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y administrativas relacionadas a la selección y contratación de personal, en igualdad de oportunidades.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

3 Ministerio de Educación.

Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.

3.3 Unidades de Gestión Educativa Local.

3.4 Programas educativos.

3.5 Instituciones Educativas Públicas de Gestión Directa y Públicas de Gestión Privada por convenio: Educación Básica Regular (Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria). Educación Básica Alternativa (Ciclos: Inicial/Intermedio y Avanzado). Educación Básica Especial (Niveles: Inicial y Primaria).

REQUISITOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y POSTULACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EBA (EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA) SEGÚN D.S. N°015- 2020-MINEDU.

6.4.1 REQUISITOS GENERALES

- a) Los y las postulantes deben cumplir con los requisitos de formación académica para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento de la vacante de acuerdo a la modalidad de contratación a la que postula, lo que se acredita con la presentación de la documentación respectiva, y donde se requiera acreditar la experiencia laboral u otros requisitos, se debe presentar los documentos de sustento SEGÚN EL ANEXO N°03 del Decreto Supremo N°015-2020-MINEDU y su modificatoria Decreto Supremo N°001-2022-MINEDU.
- b) Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia, el cual se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 5 de la presente norma.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

LA CONVENCIÓN

DIRECCION DE ADMNISTRACION Y PERSONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- c) Tener menos de 65 años de edad, el cual se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 5 de la presente norma.
 - d) Los y las postulantes son responsables de los datos y de toda la información que presenten en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información presentada sea falsa, el comité excluye al postulante del concurso, sin perjuicio de informar a las autoridades competentes. Asimismo, son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de comunicados, así como los resultados preliminares y finales de lavacante convocada.



LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- FUT debidamente llenado y firmado.
- Anexos 5,6,7,8 y 9.
- Fotocopia de DNI
- Curriculum vitae debidamente foliado
- Documentos debidamente fetadatos.

6.4.4 IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Haber sido sancionado administrativamente por falta muy gravebajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.

b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.

- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- e) Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- f) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
- g) Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- h) Tener una medida de separación preventiva de una IE al momentode la postulación o adjudicación.
- i) Cumplir una jornada a tiempo completo en alguna otra instituciónpública o privada que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.

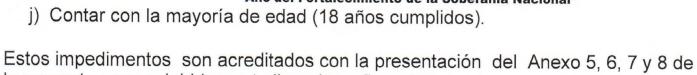




la presente norma debidamente llenados y firmados.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DIRECCION DE ADMNISTRACION Y PERSONAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DIAS		INICIO	FIN	HORA
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y PLAZAS VACANTES EN LA PAGINA WEB DE LA UGEL LA CONVENCIÓN	01/08/2022	01/08/2022	Comité
DIRECCION DE 200 MINISTRACION S	PRESENTACION DE EXPEDIENTES PRESENCIAL – MESA DE PARTES UGEL LA CONVENCIÓN - 9:00 a.m A 3:00 p.m	02/08/2022	02/08/2022	Postulante
3	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	03/08/2022	03/08/2022	Comité
OUE EDUCAÇÃO A	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	04/08/2022	04/08/2022	Comité
SONNUE NOTIFIED ON AL DE ENTRE S	PRESENTACION DE RECLAMOS - MESA DE PARTES UGEL LA CONVENCIÓN (PRESENCIAL) - 9:00 a.m A 3:00 p.m	05/08/2022	05/08/2022	Postulante
6	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	08/08/2022	08/08/2022	Comité
7	PUBLICACIÓN RESULTADOS FINALES	08/08/2022	08/08/2022	Comité
8	ADJUDICACION PRESENCIAL - 09 de Agosto de 2022 - horas 09:00 a.m	09/08/2022	09/08/2022	Comité y Postulante







DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN



DIRECCION DE ADMNISTRACION Y PERSONAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LARO	BAJO J	URAME	NTO:	
	NO	SI	Cumplir con los requisitos de formacion y area curricular o campo de conocimiento ante el comité.	especificos para la modalidad, nivel o ciclo y a la que postulo, los mismo que se acreditan
	NO	SI	Tener buena conducta.	
	NO	SI	Gozar de buena salud fisica y mental que	permita eiercer la docencia
	NO	SI	Haber sido sancionado administrativamen normativo, en los últimos cinco años.	e por falta muy grave bajo cualquier marco
	NO	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesio	nal o el ejercicio de la función pública.
	NO	SI	libertad sexual, delitos de corrupción de fu	
	NO	SI	N° 30794.	s delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley
	NO	SI	implementa un subregistro de condenas y	s en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que establece la inhabilitación definitiva para on u oficio que implique el cuidado, vigilancia o
	NO	SI	Tener una medida de separación preventivadjudicación.	a de una IE al momento de la postulación o
	NO	SI	Tener menos de 65 años de edad.	
	NO	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postu de frontera.	lando a una vacante en una lE ubicada en zona
	NO	SI	La veracidad de la información y de la docu	imentación que adjunto en copia simple.
la pres es de ando a	ente dec lo estable efectuar	laración decido en la compre	te, del resultado de la evaluación o la pro de conformidad y en caso de resultar f	
	rma)			Huella digital
(Fi	ima)			

¹ Ley Nº 29733 Ley de Protección de Datos, Título I articulo 5 Principio de consentimiento





GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL





ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DO	01.050
---	--------

10	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
10	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
NO	SI	Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judical inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC)
NO	SI	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme
el de ausal	, me co scuento para la	mprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autoriz o por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplin resolución de contrato.
el de ausal o la p la in	n, me co escuento para la presente nformaci Legislativ	r marcado (SI) para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Momprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorizo por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplin resolución de contrato. de declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de rejón que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, vo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación aformación declarada en el presente documento.
ola paral	n, me co escuento para la presente nformaci egislativ I de la in	mprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autoriz por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplin resolución de contrato. de declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de rejún que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG. VO N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación
DAM) el de ausal o la p a la ir reto L cidad	n, me co escuento para la presente nformaci egislativ I de la in	mprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autoriz por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplin resolución de contrato. de declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resión que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPA vo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación iformación declarada en el presente documento.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN



DIRECCION DE ADMNISTRACION Y PERSONAL "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	······································				
entificado (a) con D.N.I. Nº	y domicilio actual en				
CLARO BAJO JURAMENTO:					
Tengo parantagas hasta al a					
NO SI conyugal, de convivencia o	uarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, víncu				
NO SI conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UC miembros del Comité.					
En el caso de haber marcado como SI, seña	ale lo siguiente.				
Nombre completo de la persona con la					
que es pariente o tiene vínculo de					
afinidad, conyugal, de convivencia o					
unión de hecho, en la entidad.					
Cargo que ocupa					
El grado de parentesco					
:					
Por lo que suscribo la presente en honor a la	a verdad				
do en la ciudad de a los	días del mes de dol 20				
	der 20				
(Firma)	Huella digital (índice derecho)				





GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN



DIRECCION DE ADMNISTRACION Y PERSONAL "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

DNI Nº	con dirección domiciliaria:	
Departamento	en al Distrito:	ovincia:
DECLARO BAJO JURAMEN		
(NO) (SI) Tener conocimiento cargo público remunerado, (* numeral 13.2 de la norma técr	que ningún funcionario o servidor público puede con excepción de uno más por función docente, nica).	desempeñar más de un empleo o , de acuerdo a lo señalado en el
(NO) (SI) Percibir otra remune	eración a cargo del Estado	
En el caso de haber marca	do como SI, señale lo siguiente.	
Nombre de la Institució		
percibe remuneración a ca	rgo del Estado:	
Cargo que ocupa:		
Condición Laboral:		
Horario Laboral:		
Dirección de la institución:		
(NO) (SI) Tener incompatibilida	id de distancia y con el horario de trabajo de dicho	Vínculo laboral
Dado en la ciudad de	a losdías del mes de del 20	id of all
Firma		
DNI		SINDANNA TO COMPANION CONTROL OF COMPANION CONTROL
	Hu	uella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia





GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

MULTI- IN

DIRECCION DE ADMNISTRACION Y PERSONAL "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991 (ART. 16), D.S 009-2008-TR, D.S 063-2007-EF

Yo, DNI N°		identificado cor
DECLARO BAJO JURAMENTO:		
(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sisten	na Pensionario:	
SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	SPP (Sistema Priva	do de Pensiones) Profuturo
	Hábitat	Prima
	CUSPP:	
	Fecha Afiliación:	
No estar afiliado a ningún sistema de pensiones () Sistema Nacional de Pensiones (ON		iliarme al:
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)	
Dado en la ciudad de a los	días del mes de de	20
Firma DNI		Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.